



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 450 - 2019 / GOB.REG.HVCA / GR

Huancavelica, 26 AGO 2019

VISTO: El Memorandum N° 474-2019/GOB.REG.HVCA/GR con Reg. Doc. N° 1287462 y Reg. Exp. N° 983466 y la Carta de Renuncia presentada por Jacinta Rebeca Astete López; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con la Ley N° 30305, establece que la Gobernación Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional recae en el Gobernador Regional, quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, asimismo, conforme al Artículo 21° inciso c) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobernador Regional tiene la atribución de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2019/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 02 de enero del 2019, se designó a la Arq. Rebeca Jacinta Astete López, en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional Huancavelica, siendo que dicha funcionaria mediante Carta de fecha 26 de agosto del 2019 ha presentado renuncia al cargo la misma que resulta pertinente aceptarla;

Que, a fin de garantizar una adecuada gestión técnica administrativa en la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, este Despacho de la Gobernación Regional conforme a sus atribuciones establecidas por la Ley, realiza las acciones a que se contrae la parte resolutive;

Estando a lo dispuesto;

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, a partir de expedida la presente resolución, la renuncia irrevocable presentada por la Arq. **REBECA JACINTA ASTETE LÓPEZ** al cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado por Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2019/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 02 de enero del 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir de expedida la presente resolución, al Mg. **DIMAS RUDY ALIAGA CASTRO**, en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

ARTÍCULO 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución en lo referente a la contraprestación económica será afectado al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público creado por Decreto Ley N° 25650, conforme a los Lineamientos para la Administración del FAG al Sector





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 450 -2019/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 26 AGO 2019

Público y demás normas correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- PRECISAR que la Arq. Rebeca Jacinta Astete López, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 003-2017/GOB.REG. HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega – Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 382-2017/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 5º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e Interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Maciste Alejandro Díaz Abad
GOBIERNADOR REGIONAL